

RESOLUCION No. 20250910000771 - 13
03 de septiembre de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PRECIOS PARA EL COBRO DE LOS TRABAJOS Y SUMINISTROS QUE REALICE AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA A SUS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS EN OCCIDENTE PARA LA VIGENCIA 2025-2026”.

El suscrito Gerente de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo trigésimo sexto de los estatutos de la sociedad y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con los principios de eficiencia, economía y suficiencia financiera contemplados por el artículo 87 de la Ley 142 de 1994, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., como empresa de servicios públicos domiciliarios, debe recuperar efectivamente los costos que le represente la prestación de los distintos servicios que ofrece de acuerdo con su objeto social, incluyendo las actividades de instalación, reparación y mantenimiento de las acometidas, cambios de medidor, traslados de acometidas y arreglo de daños en general a cargo de los suscriptores y/o usuarios.
2. Que con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a sus usuarios, la empresa AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., realiza actividades para la instalación, reparación y mantenimiento de las acometidas, incluyendo obras y suministros de bienes, cuyo costo debe ser sufragado por los beneficiarios directos de los mismos conforme a las responsabilidades establecidas en el Decreto 302 de 2000 y demás normas concordantes.
3. Para determinar los valores de que trata la presente resolución se utiliza una metodología de cálculo basada en los precios unitarios de los contratos vigentes con los cuales se ejecutan las actividades y se prestan los servicios, así como los valores de los materiales, según el costo de inventario, de acuerdo con lo siguiente:

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

- 3.1 Que algunos de los precios se calculan con base en el promedio ponderado de las cantidades estipuladas en los planes operativos de cada año y con los respectivos costos de los contratos celebrados para las actividades de mantenimiento, pavimentos y trabajos requeridos por los usuarios.
- 3.2 Los precios contenidos en el Anexo de la presente resolución tienen incluido un porcentaje por concepto de administración del 20%, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 2.2.2. de la Resolución CRA 943 de 2021.
4. Que, en atención a lo anterior, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., expidió la Resolución 20240910000274-3 del 19 de febrero de 2024, por medio de la cual se fijaron los precios para el cobro de los trabajos y suministros que realice Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la Zona Occidente, en relación con los servicios de Acueducto y Alcantarillado que presta a sus usuarios; así como la resolución 20240910001311- 16 del 22 de agosto de 2024 por medio de la cual se adicionaron precios al anexo “Listado General de Precios – Zona Occidente”.
5. Que para atender de manera equitativa, ágil y transparente la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y para lograr una efectiva gestión comercial en la vinculación de los usuarios y atención de los diferentes requerimientos que hacen los clientes y usuarios, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., requiere actualizar y modificar los precios de las actividades para el territorio Occidente que se cobrarán a los suscriptores y/o usuarios que lo requieran.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Actualizar integralmente el listado general de precios, para el cobro de los trabajos que requieran los diferentes interesados o usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado en el territorio Occidente atendidos por AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., y que no correspondan al mantenimiento inherente a la actividad de prestación de tales servicios; los mismos están consignados en el ANEXO: “LISTADO GENERAL DE PRECIOS - ZONA OCCIDENTE”.

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

ARTICULO SEGUNDO. Los precios contenidos en el ANEXO: “LISTADO GENERAL DE PRECIOS - ZONA OCCIDENTE” de la presente resolución se establecieron de acuerdo con las siguientes generalidades:

- a- Algunos precios fueron indexados de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, correspondiente al 5.2%.
- b- Los precios establecidos en los capítulos 1, 2 y 3 del Anexo de la presente Resolución se calculan con base en el promedio ponderado de las cantidades estipuladas en los planes operativos de cada año con los respectivos costos de los contratos celebrados para las actividades de mantenimiento, pavimentos y trabajos requeridos por los interesados o usuarios más un 20% por concepto de Administración. Estos precios se actualizarán por el Profesional competente cada vez que haya adjudicaciones, renovaciones y/o modificaciones de los valores estipulados en los ítems respectivos.
- c- Los precios establecidos en los capítulos 4, 5 y 6 del Anexo de la presente Resolución se calculan con base en los costos de los materiales de inventarios de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. y mano de obra para ejecutar los trabajos requeridos por los interesados o usuarios más un 20% por concepto de Administración.
- d- Los precios del presente listado rigen para cualquier estrato socioeconómico y cualquier sector (residencial o no residencial).

Parágrafo. Para el caso de construcción de acometidas conjuntas de acueducto y/o alcantarillado, el precio total se cobrará en forma proporcional al número de instalaciones que se beneficiarán de dicha acometida.

ARTÍCULO TERCERO. Los precios por trabajos que no se encuentren determinados en la presente resolución y que deban cobrarse, serán fijados con base en los precios comerciales vigentes en el mercado del área de influencia de la entidad y aumentados en un veinte por ciento (20%) por concepto de Administración.

ARTÍCULO CUARTO: Los trabajos y elementos para conexión de clientes a los servicios de acueducto y alcantarillado de que trata la presente resolución tienen una garantía de 3 años; sin embargo, la garantía no tendrá aplicación en los casos en que se compruebe manipulación o negligencia por parte del cliente o usuario del servicio.

Antes de aplicar los cobros, deberá establecerse si el trabajo o elemento a reparar se encuentra en garantía.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

ARTÍCULO QUINTO: Para las actividades de la presente resolución en cuyo precio no se incluye el valor de los suministros utilizados, esto se tomarán del valor del inventario al momento de ingreso del cobro, adicionando un veinte por ciento (20%) por concepto de Administración.

ARTÍCULO SEXTO: De acuerdo con lo estipulado en la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales-DIAN- en los conceptos 25652 de febrero de 2015, y 5845 de febrero de 2015 y 6707 de marzo de 2018: Los medidores no se encuentran excluidos del IVA en el artículo 424 del estatuto tributario. Por lo tanto, cuando se efectúe la venta o autoconsumo de un medidor para la prestación del servicio de acueducto, ese medidor estará gravado con IVA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los precios establecidos en el capítulo 5 en el Anexo del presente Decreto, serán indexados en el mes de enero de cada año de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado del año inmediatamente anterior debidamente certificado por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO. Deróguese expresamente la Resolución 20240910000274-3 del 19 de febrero de 2024 y la Resolución 20240910001311-16 del 22 de agosto de 2024, y las demás que le sean contrarias.

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia. La presente resolución rige a partir del 03 de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó, Antioquia, el día tres (3) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

WBEIMAR GARRO ARIAS

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

Gerente General

Proyectó: Maritza Johana Ruiz Pérez / Profesional Comercial
 Revisó Aspectos Jurídicos: Sara María Pacheco Jiménez/ Profesional Asuntos Legales y S.G.
 Revisó: Maledt Paola Murillo / Líder Comercial (R)
 Aprobó: Rubiel Arturo Moreno Zapata / Jefe Gestión Operativa y Comercial
 Revisó APU valores: Wilson Alejandro Londoño Castañeda/ Profesional de Proyectos de Infraestructura
 Revisó APU valores: William Felipe Gómez Ortega / Líder de Operaciones
 Aprobó APU valores: José Fernando Areiza Alvarado / Jefe de Operaciones (R)
 Aprobó APU valores: Mónica Patricia Ramos González / Jefe de Operaciones (R)

**ANEXO
 LISTADO GENERAL DE PRECIOS
 ZONA OCCIDENTE**

CAPITULO 01 CAMBIO O CONTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ACUEDUCTO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
1000	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 938,762.36
1001	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" CON PAVIMENTO.	m	\$ 573,631.29
1002	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1 1/2" A 4" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 879,120.00

Urabá:
 Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
 Apartadó - Antioquia

Occidente:
 Carrera 11 # 22 A - 63
 San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

1003	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL DE 1 1/2" A 4" DOMICILIAR ACUEDUCTO CON PAVIMENTO	m	\$ 785,520.00
1004	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1/2" a 1" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 461,661.55
1005	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" SIN PAVIMENTO	m	\$ 367,352.45
1006	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1 1/2" A 4" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 519,120.00
1007	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL DE 1 1/2" A 4" DOMICILIAR ACUEDUCTO SIN PAVIMENTO	m	\$ 481,140.00

CAPITULO 02 CAMBIO O CONTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ALCANTARILLADO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
2000	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 1,538,060.68
2001	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE METRO ADICIONAL DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" CON PAVIMENTO	m	\$ 1,106,499.22
2002	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 881,138.94

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

2003	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE METRO ADICIONAL DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" SIN PAVIMENTO	m	\$ 753,380.23
------	---	---	---------------

Los capítulos 1 y 2 Incluyen:

- Actividades de obra en el nicho: excavación, lleno, y cuando es con pavimento, incluye su corte y reconstrucción, colocación de base granular, arenilla y botada de escombros, además del transporte y colocación de materiales.

Se cobra adicional:

- El suministro de la tubería, medidor y los accesorios requeridos con base en los valores vigentes de inventario.
- Verificación del derrame de alcantarillado con prueba de anilina para los casos en los que el usuario ejecuta el empalme a la red.

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1**Correo:** buzoncorporativo@aguasregionales.com**Línea de atención:** 01 8000 415 115**Contacto Transparente:** 01 8000 522 955**WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios):** 301 503 24 85

CAPITULO 03 REPARACIONES Y OTROS TRABAJOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
3000	DEMOLICION DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE)	m2	\$ 74,040.70
3001	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE)	m2	\$ 452,290.75
3002	DEMOLICION DE CAJA ACOMETIDA ACUEDUCTO	un	\$ 163,800.00
3003	CORTE, DEMOLICIÓN, RETIRO Y BOTADA DE ANDENES	m2	\$ 24,300.00
3004	RECONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO	m2	\$ 225,000.00
3005	RECONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN ENCHAPE PARA PISO	m2	\$ 323,820.00
3006	VERIFICACIÓN ACOMETIDA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	hora	\$ 93,061.40
3007	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE 1/2" a 1"	un	\$ 111,027.98
3008	HORA DESOBSTRUCCIÓN EN REDES DE ALCANTARILLADO	hora	\$ 143,475.62
3009	CONSTRUCCION DE CAJA PARA MEDIDOR (METALICA O TAPA CAJON, NO INCLUYE DEMOLICION)	un	\$ 143,022.33
3010	CONSTRUCCION DE CAJA REGISTRO ALCANTARILLADO	un	\$ 1,050,730.67
3011	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE 2" a 3"	un	\$ 249,897.23
3012	EJECUCION DE BRECHA Y LLENO MATERIAL PRESTAMO (ARENILLA Y/O BASE)	m3	\$ 569,445.79

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

3013	EJECUCION DE BRECHA Y LLENO MATERIAL SELECTO DE EXCAVACION	m3	\$ 178,314.02
------	--	----	---------------

Incluye:

- Para los ítems 3000 y 3012 se incluyen los costos de disposición final de residuos de construcción.
- Para el ítem 3002 la reparación de caja incluye demolición de andén, demolición de caja en pavimento, cargue, retiro y botada de material.
- El ítem 3006, incluye tiempo de personal asignado para verificaciones y transporte de personal y herramienta menor.
- El ítem 3008 incluye equipo para desobstrucción.
- El ítem 3010 incluye herraje para la tapa.

Se cobra adicional:

- Ningún ítem de este capítulo incluye materiales o accesorios, en caso de ser requeridos se cobrarán con base en los valores vigentes de inventario.
- Para el ítem 3002 se cobraría adicional la tapa metálica o la tapa cajón, en caso de ser necesaria, según los valores vigentes de inventario.

CAPITULO 04		SERVICIO DE AGUA DESDE HIDRANTE	
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
4000	San Jerónimo	m3	\$ 7,665.76
4001	Sopetran	m3	\$ 10,132.82
4002	Santa Fe de Antioquia	m3	\$ 7,498.23
4003	Olaya	m3	\$ 8,443.83

No incluye

- Transporte del recurso hídrico, solo se supervisa el abastecimiento desde el hidrante definido por la empresa.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

CAPITULO 5		EXPANSIÓN DE REDES SECUNDARIAS	
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
5000	EXPANSIÓN DE RED SECUNDARIA DE ACUEDUCTO PROYECTO ANILLO SAN JERÓNIMO.	un	\$ 2,791,441.75
5001	EXPANSIÓN DE RED SECUNDARIA DE ACUEDUCTO PROYECTO POBLADO DEL HATO.	un	\$ 1,847,535.08

CAPITULO 6		OTROS SERVICIOS	
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON ADMINISTRACIÓN
6000	SERVICIO DE GEÓFONO	hora	\$ 48,724
6001	SERVICIO CAMARA DE EMPUJE	m	\$ 9,667
6002	SERVICIO DE SUCCIÓN PRESIÓN	hora	\$ 412,531
6003	SERVICIO DE CARROTANQUE	hora	\$ 168,295
6004	SERVICIO DE ROTOSONDA	hora	\$ 74,618
6005	SERVICIO CAMARA DE POSTE	hora	\$ 100,800

-Para los servicios del capítulo 6 se deberá cobrar adicional el IVA.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85